

CONVOCATORIA

Según la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece, como regla general la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Al respecto, se considera que, de conformidad con lo señalado en el apartado cuarto de la citada disposición adicional, procede acordar la continuación del procedimiento de convocatoria de las sesiones del **PLENO**, por ser indispensable para el interés general, garantizándose así el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, consagrado en el artículo 23.1 de la Constitución Española.

En el presente caso, procede la celebración del **PLENO** por medios telemáticos, motivada en la concurrencia de una situación excepcional derivada de la declaración del estado de alarma. La sesión telemática se celebrará cumpliendo con las exigencias del artículo 46.3 LRBRL, por medio de videoconferencia, a través de la aplicación adecuada por lo que por las áreas de Nuevas Tecnologías y Secretaría General se facilitará a todos los miembros de la Corporación la debida información, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 21.1.c, y 46.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 88 de la Ley 7/2015, de los Municipios de Canarias, he acordado, una vez asistido por la Junta de Portavoces, convocar al **PLENO** de mi Presidencia a sesión de carácter **Extraordinario** que tendrá lugar **telemáticamente** el próximo **15 de mayo de 2020** a las **17:00 horas**, para deliberar y tomar acuerdos o conocer sobre los asuntos que se expresan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECLARATIVA

(Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el día 12 de mayo de 2020, se ha decidido que el primer punto del orden del día sea la Moción institucional presentada por todos los Grupos Municipales)

1. MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR A CAUSA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON MOTIVO DEL COVID19.

PARTE DECISORIA

2. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2020/496 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2020, SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2020.
3. RATIFICACIÓN DECRETO N° 2020/628 DE 4 DE MAYO, RELATIVO A DAR DE ALTA NUEVAS LÍNEAS DE DATOS DENTRO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS Y ENTIDADES MUNICIPALES DEPENDIENTES.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/05/2020	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
12/05/2020	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

4. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2020/445 DE FECHA 27 DE MARZO, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE OFICIO DURANTE EL PLAZO AL QUE SE EXTIENDA EL REFERIDO ESTADO DE ALARMA, EL DEVENGO DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUJETOS AL EPÍGRAFE A DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PUBLICADA EN EL BOP Nº 75, DE 22 DE JUNIO DE 2016.
5. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 2020/452, 30 DE MARZO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC05D.2020, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.
6. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 2020/571, DE 21 DE ABRIL, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC08D.2020 DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA FINANCIAR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

PARTE DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN


7. DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA, RELATIVOS A PROPUESTAS DE MEDIDAS A CONSIDERAR A CAUSA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA FRENTE AL COVID 19.

8. ASUNTOS URGENTES.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el día 12 de mayo de 2020, se ha decidido que las votaciones del grupo, y de cara a la agilización de la sesión, se canalicen a través de sus portavoces, sin perjuicio de que la Secretaria, preguntará si alguien desea manifestar otro sentido de la votación.)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
RAQUEL OLIVA QUINTERO	MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
12/05/2020	12/05/2020
SECRETARIA	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cc35684a62fe43c0944b333fa41886be001	
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Orden del día - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	